

to principal la Infanteria Española , en falta de ella la Italiana , y despues la Wallona, pag. 7.

Artic. 15. Que quando en una Plaza , ò Lugar cerrado hicieren los Dragones el servicio à pie , sean reputados como Cuerpos de Infanteria, y que marchen despues de ella , pag. 7.

Artic. 16. Que puestos han de ocupar en Campaña , y Guarnicion seis Compañias sueltas de un Regimiento mas antiguo que otro qualquiera de los que aya en la Plaza; y lo demás tocante à este punto , pag. 7.

LIBRO III. TITULO II.

Mando , que los Oficiales de Infanteria han de tener en los de Cavalleria en las Plazas.

Artic. 1. Que los Oficiales de Infanteria, desde el Coronel hasta el Sargento , manden en las Plazas , y Lugares cerrados à los de Cavalleria ; y estos à los de Infanteria en Campaña, pag. 8.

Artic. 2. Que los Brigadieres manden à los Coroneles en Guarnicion, y en Campaña, si tuvieren letras de servicios ; y que los Brigadieres de Infanteria manden con preferencia en las Plazas à los de Cavalleria , pag. 9.

Ar-